



Juzgado de Vigilancia Penitenciaria nº 3 MADRID

EXPED. Nº23/2006

ASUNTO: 2679/2013REFORMA 2679/2013 APELACION 00835/2013

INTERNO: [REDACTED]

**TRAMITE: TENIENDO POR DESIGNADOS ABOGADO DE OFICIO, Y
REQUERIMIENTO FORMALIZACION APELACION**

DILIGENCIA DE ORDENACION SECRETARIO JUDICIAL
[REDACTED]

En Madrid, a 21/06/2013.

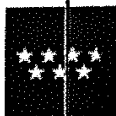
Por recibido el anterior oficio cumplimentado, se tiene por designado para la defensa del interno al letrado D. [REDACTED], entendiéndose con éste las sucesivas diligencias y, pónganse las actuaciones en Secretaría a disposición de la representación del interno a fin de que en el **plazo de cinco días** formalice por escrito el recurso de apelación, bajo apercibimiento en caso de no hacerlo se declarará desierto el recurso y firme la resolución recurrida, pudiendo hacer las alegaciones que estime conveniente y designar particulares a testimoniar.

Contra esta resolución cabe recurso de reposición ante el Secretario Judicial del Juzgado que la dictó en el plazo de tres días.

Lo manda y firma el Secretario Judicial. Doy fe.

E/

DILIGENCIA DE EJECUCION.- Seguidamente se cumple lo acordado. Doy fe.



Madrid